

ACUERDO N°187

Carrera Medicina Veterinaria Título: Médico Veterinario; Grado: Licenciado en Medicina Veterinaria

Universidad de Las Américas

Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial

Campus La Florida (Santiago); Diurno, presencial

Campus Maipú (Santiago); Diurno, presencial

Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno, presencial

Campus Santiago Centro (Santiago); Vespertino, presencial

Sede Concepción (Concepción); Diurno, presencial

Sede Concepción (Concepción); Vespertino, presencial

Sede Viña del Mar (Viña del Mar); Diurno, presencial

Sede Viña del Mar (Viña del Mar); Vespertino, presencial

En la sesión del Consejo de Certificación de Área de Recursos Naturales, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **18 de enero de 2021**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Medicina Veterinaria, Universidad de Las Américas, **con fecha 9 de octubre de 2020**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Medicina Veterinaria, Universidad de Las Américas, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **18 de enero 2021** del Consejo de Certificación del Área de Recursos Naturales.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria, Universidad de Las Américas, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **7 de octubre de 2019**, la Universidad de Las Américas, representada por la Sra. María del Pilar Romaguera García, Rectora y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 2020**, la carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la carrera.

4. Que, con fecha **21 de diciembre de 2020**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
5. Que, con fecha **21 de diciembre de 2020**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **8 de enero de 2021**, la carrera de **Medicina Veterinaria**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. La Misión y Visión de la Escuela de Medicina Veterinaria son consistentes y adhieren a los propósitos institucionales.
2. La carrera planifica sus actividades académicas y cuenta con indicadores de gestión y metas académicas definidas para sus actividades y la provisión de recursos necesarios para su ejecución, esto alineado y respaldado por la facultad que la ampara.
3. La carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de las Américas cuenta con un soporte reglamentario provisto en lo institucional que regula los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.
4. La carrera cuenta con un sistema informatizado, que permite registrar, almacenar y estructurar la información académica del estudiante y de gestión académica.
5. El perfil de egreso declarado por la carrera esta expresado de manera precisa, completa y explícita, es pertinente con lo esperado en la formación de un Médico Veterinario y es atingente al nivel académico y profesional propio de la disciplina.
6. Existe un trabajo sistemático para la socialización del perfil de egreso, que lo hace conocido por los estudiantes.
7. La carrera cuenta con programas de asignaturas estructurados en función del perfil de egreso, identificando sus áreas de formación declaradas y estableciendo mecanismos de evaluación para cada una.

8. Los programas contemplan el desarrollo de competencias transversales o genéricas y son difundidos de manera formal.
9. La facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía cuenta con los lineamientos Institucionales, instancias y mecanismos para organizar, financiar y ejecutar las actividades de vinculación con el medio.

Debilidades

1. La carrera presenta una baja vinculación con actores relevantes del entorno, ni define estrategias claras para mejorar este aspecto, lo que se traduce en una baja conexión con empleadores, titulados y organizaciones de interés científicos, que retroalimenten el perfil de egreso con los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional.
2. No hay evidencia respecto de que las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por la carrera obedezcan a una planificación estratégica con metas e indicadores claros, que permitan demostrar la bidireccionalidad, ni evidencias de la definición de su entorno de interés para el desarrollo de la carrera.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

1. La Facultad de Veterinaria y agronomía, liderada por su Decana, cuenta a nivel de escuela y carrera, con directivos calificados académicamente y con la dedicación suficiente, que le permiten atender adecuadamente las responsabilidades y funciones propias de sus cargos para el funcionamiento de la carrera.
2. Ante la contingencia Sanitaria la carrera fue capaz de adaptarse y enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico y estabilidad económica.
3. Se aprecia un clima organizacional positivo que permite cercanía y relación fluida entre todos los estamentos, estudiantes, directivos y docentes.
4. La carrera cuenta con la dotación de personal Docente suficiente para dar cobertura adecuada al plan de estudios en sus diferentes sedes y jornadas en las que se imparte la carrera.
5. El personal Docente es apropiado en cuanto calificaciones académicas, tiempo de dedicación experiencia profesional disciplinar.
6. La Escuela de Medicina Veterinaria apoya el perfeccionamiento continuo del cuerpo de académicos y docentes, a través de becas para capacitaciones de cursos de especialidad, apoyo a congresos, seminarios, charlas, jornadas, entre otros.

7. La carrera ha incorporado infraestructura propia, destacando el centro veterinario de pequeños animales en la sede Viña del Mar.
8. Los estudiantes de la carrera reciben información clara sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos tanto por la institución como por el Estado.
9. La institución y la carrera se hace cargo de las condiciones de los estudiantes que ingresan con programas de diagnóstico, reforzamiento, tutorías e inducción a la vida universitaria.
10. La carrera muestra avances en el área de investigación, con la incorporación de académicos y con la creación del núcleo de investigaciones aplicadas en ciencias veterinarias y agronómicas de la facultad, evidenciándose tres líneas de investigación definidas.

Debilidades

- No se observan debilidades en esta dimensión.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La carrera cuenta con mecanismos de admisión definidos y de público conocimiento, tanto para la admisión regular, como para el régimen de admisión especial para trabajadores Executive.
2. La carrera cuenta con mecanismos institucionales de caracterización estudiantil que permiten facilitar la adaptación estudiantil a la educación superior.
3. La carrera desarrolla su proceso de autoevaluación de manera sistemática e incorpora informantes claves como fuentes de información Interna y Externa.

Debilidades

1. No se observa un análisis sistemático de los indicadores de progresión académica, con el fin de definir acciones estratégicas para su mejora.
2. La carrera muestra una reducida capacidad de análisis y bajo nivel de autocrítica, lo que puede afectar el desarrollo efectivo de un proceso de autoevaluación, conducentes a una efectiva identificación de Fortalezas y Debilidades.

POR LO TANTO

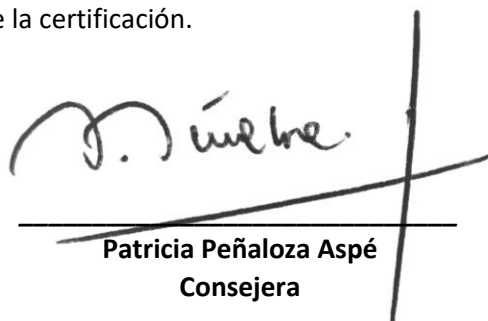
Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Recursos Naturales de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la **Carrera Medicina Veterinaria, Título: Médico Veterinario; Grado: Licenciado en Medicina Veterinaria Universidad de Las Américas, Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial; Campus La Florida (Santiago); Diurno, presencial; Campus Maipú (Santiago); Diurno, presencial; Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno, presencial; Campus Santiago Centro (Santiago); Vespertino, presencial; Sede Concepción (Concepción); Diurno, presencial; Sede Concepción (Concepción); Vespertino, presencial; Sede Viña del Mar (Viña del Mar); Diurno, presencial; Sede Viña del Mar (Viña del Mar); Vespertino, presencial; por el plazo de 5 (cinco) años, con vigencia desde el 18 de enero de 2021 al 18 de enero de 2026.**

Que, en el plazo señalado, la carrera de **Medicina Veterinaria, Universidad de Las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la carrera de **Medicina Veterinaria**, Universidad de las Américas, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



Patricia Peñaloza Aspé
Consejera



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
ADC Agencia de Calidad